

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

**COMUNICADO DE PRENSA***Para publicación inmediata***5 de enero de 2022**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Matthew Maez, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | matthew.maez@state.nm.us

## **Se Llevará a cabo la Reunión del Plan Anual de Limpieza de los Residuos Heredados del Laboratorio Nacional de Los Alamos para el año fiscal 2022**

*EM-LA presentará información sobre el trabajo de limpieza completado en el año fiscal federal (FFY, por sus siglas en inglés) 2021 y los hitos de limpieza y fechas objetivo para el FFY 2022*

**LOS ALAMOS** — El Departamento de Medio Ambiente del Estado de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) ha emitido un recordatorio de cortesía de que NMED y la oficina local de Gestión Ambiental en Los Alamos del Departamento de Energía de los Estados Unidos (EM-LA) organizarán una reunión pública el 6 de enero de 2022 de 5:30 p.m. a 7 p.m. de acuerdo con la Sección VIII.C.3.d de la Orden de Consentimiento (CO, por sus siglas en inglés) de 2016. Este recordatorio se suma a los avisos públicos en inglés y español enviados a los periódicos locales y regionales, el [NMED external events calendar](#) (calendario de eventos externos de NMED) y la lista de correo de la instalación de NMED LANL.

El CO es un acuerdo de conciliación entre el NMED y EM-LA que se emitió en 2016. La investigación y la remediación de la contaminación de los residuos heredados en LANL se lleva a cabo bajo el CO. El CO guía y gobierna la limpieza en curso de los residuos heredados en LANL a través de un enfoque basado en campañas y el proceso de planificación anual. El proceso de planificación anual permite revisiones de las campañas de limpieza basadas en el progreso real de los trabajos, los cambios en las condiciones y la financiación.

El NMED será el anfitrión de la reunión y EM-LA presentará información sobre el trabajo de limpieza completado en el año fiscal federal (FFY) 2021 y los hitos de limpieza y las fechas objetivo para el FFY 2022. El Apéndice B del CO, que incluye los hitos y objetivos del FFY 2022, está disponible en el sitio web de NMED bajo la Orden de Cumplimiento sobre el Consentimiento en: <https://www.env.nm.gov/hazardous-waste/lanl>.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las prácticas de seguridad de COVID-19, esta reunión se celebrará a través de WebEx.

Enlace de la reunión:

<https://hwb.webex.com/hwb/j.php?MTID=me9cffff32ae28b57d7a2bac79d7cbeae>

Número de la reunión (código de acceso): 2632 980 0641 Contraseña de la reunión: iKF3mdHMy73

También puede unirse a la reunión de WebEx por teléfono: (415)-655-0001 Código de acceso: 2632 980 0641

Si necesita más información sobre la reunión pública, comuníquese con Neelam Dhawan en [neelam.dhawan@state.nm.us](mailto:neelam.dhawan@state.nm.us) o llamando al (505) 690-5469.

###

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras. A lo largo de la pandemia de COVID-19, la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional del NMED mantuvo abiertos casi 9,000 negocios, protegió a 300,000 empleados y mantuvo a salvo a innumerables familias de Nuevo México al llevar a cabo más de 30,000 respuestas rápidas a COVID-19.*

*La agencia supervisa más de 1,000 sistemas públicos de agua potable que sirven a casi todos los 2 millones de nuevomexicanos, además de los programas que protegen nuestra tierra, aire y agua.*

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502  
(505) 827-2855 o [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us)

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###